



SALTA, 9 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8.148/2015

RESCD-EXA: 821/2015

VISTO:

Que la Directora del Departamento de Matemática, Mg. María de las Mercedes Moya, ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCION AL ALGEBRA** de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 80, aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs.1.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 04/11/2015;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Categoría: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: INTRODUCCION AL ÁLGEBRA


Carrera/s: Licenciatura en Matemática (Plan 2000)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1°, a los docentes que seguidamente se menciona:


TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Colodro, Rosana Mabel ♦ Alberto, Diego Luis ♦ Estrada Velásquez, Augusto Ariel 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Villarreal Cantizana, Claudia Susana ♦ Tirado de Aris, Gilda ♦ Garzón, Jorge Eduardo ♦ Martínez, Irma Zulema ♦ Velásques, Mirta Norma ♦ Rosales, Juan Carlos

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Artículo 2° de la presente, al Departamento de Matemática, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa